INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C., 21 de julio de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ordinario Laboral **Nº. 2018-071** de **AGUSTÍN GALLO CELIS** contra **ALBA YOLANDA CORREA BELLO**, informando que el 2 de agosto de 2022, la demandante presentó demanda ejecutiva a continuación del ordinario (escrito de folios 261 a 265, del archivo 01 del exp. digital) y, se informa que el día 22 de enero de 2024, hubo cambio de secretaria.

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

REMITIR el expediente digital junto con la demanda ejecutiva, a la **OFICINA JUDICIAL REPARTO**, para que sea compensado y abonado como Proceso Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 306 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ALBEIRO GIL OSPINA

Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
El presente auto se notifica por anotación en Estado electrónico No. 068 de fecha 23/04/2024

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA